

Anexo Aviso de Remate - Jhon James Giraldo Agudelo - 2018-00234

GLORIA INES MEJIA HENAO <gloria.ines.mejia56@gmail.com>

Jue 1/06/2023 1:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Obando
<j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 6 archivos adjuntos (6 MB)

Aviso de Remate en Prensa 2018-00234.pdf; Aviso de Remate.pdf; Recibo de Pago.pdf; certificado88288272120335721454pdf.pdf; Anexo Aviso De Remate Y Certificado De Tradición.pdf; Certificado SIRNA.pdf;

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Davivienda S.A
Demandado: Jhon James Giraldo Agudelo
Radicación No: 2018-00234

De manera respetuosa me dirijo al Juzgado a su digno cargo para adjuntar Aviso de Remate en Prensa, Aviso de Remate, Recibo de Pago, Memorial Anexo Aviso de Remate y Certificado de Tradición dentro del proceso de la referencia.

Para todos los efectos legales mi correo es: gloria.ines.mejia@hotmail.com

Nota: Se anexa al presente escrito el Certificado SIRNA, en el cual se evidencia esta dirección de correo electrónico alterna registrada, toda vez que la dirección electrónica gloria.ines.mejia@hotmail.com esta generando intermitencia en el envío de los mensajes electrónicos.

Agradezco confirmar recibido.

Señor Juez,

Atentamente,

--

GLORIA INES MEJIA HENAO
ABOGADA

Carrera 5 No. 13-10 Of. 205
Cel: 3176591632 Cartago Valle.

LINA MARIA OSORIO GUZMAN
31423148-1
CALLE 11 NO 3-07

Factura de Venta Nro. PU23882

GLORIA INES MEJÍA HENAO

Nit: 31.396.239

RESOLUCION DIAN 18764026746662
DE 2019/08/31 HABILITA
FACTURACION POS DESDE PU 10001
HASTA PU 20000
IVA REGIMEN COMUN

NOMBRE	CANTIDAD	VALOR
--------	----------	-------

010100 EDICTOS E	1	115,000.
------------------	---	----------

SubTotal : 115,000.00

Impuestos : 0.00

Total : 115,000.00

Recibido : 115,000.00

Cambio : 0.00

GRACIAS POR SU COMPRA
TELÉFONO 2141939

MAQ 26/05/2023 11:53:23
Vendedor

YOLANDA
001

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 6.361.233 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves veinte (22) de junio del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca.

"Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficial de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zanjón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida.

El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado, j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co en mensaje cifrado, El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61>

Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAIS O DIARIO DE OCCIDENTE.

El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

Publicado - 14/26/23.
Tel. 214 1939
Lina María Osorio G.
No. 31 423-148-1

ción de la vía de apertura de la subasta (4:50 PM). En dicha diligencia se procederá a abrir los correos ajenos con anterioridad, y en el acto de la subasta, verificándose el cumplimiento de los requisitos señalados en la mencionada norma, y se adjudicará el bien al mejor postor. Puerto Boyacá, 5 de mayo de 2023.

SO DE REMATE.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y CINCO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., LE 12 No. 9-23 EDIFICIO VIRREY TORRE RITE e-mail: j5ctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que mediante pro- bato del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitres (2023), proferido en el PROCESO ISORIO No. 10013103036 2011 07200 DE MASSA COLOMBIA S.A. con MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA y RA, se ha señalado la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día veinte (20) del mes de junio de dos mil veintitres (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 3 No. B-28, Lote 4, Manzana 14, Urbanización Orientale o KR 3 91 A 40 (DIRECCIÓN ASTRAL) de esta ciudad, identificado en folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-17983 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro, cuyos linderos se encuentran descritos en el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de remate. Último avalúo del bien, SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7397966.700.000/100). La licitación comenzará el día y a la hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo (numeral 7) artículo 47 del Código de Procedimiento Civil aplicable a la materia). La misma se realizará de manera electrónica, valiéndose para ello de la aplicación LifeSize. Los interesados deberán allegar sus manifestaciones por medio de correo electrónico a la dirección j5ctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el cumplimiento de las condiciones exigidas y, una vez recibidas las mismas se enviará el enlace de la conexión a la diligencia. Los depósitos judiciales deberán efectuarse a órdenes del Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá a la cuenta Judicial No.10012031051. Con las constancias de publicación del presente aviso, se deberá acompañar certificado de tradición del inmueble objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Se expide en Bogotá el Veinte (20) de abril del año dos mil veintitres (2023). El secretario, LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ. Firmado Por: Luis Felipe Pabon Ramirez Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 51 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 78c2093149e7c08aebf60963d5f59ef0130c43614769b537a9013be0569516. Documento generado en 27/04/2023 03:41:51 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

AVISO DE REMATE.- ARTICULO 450 CO- MIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGA- DO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECU- CION DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C., ubi- cado en la Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina de Bogotá, mediante providencia del 17 de mayo de 2023, ha señalado el día 21 de junio de 2023 a las 9:00 A.M. para llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma TEAMS la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 110014003-048-2015-00129-00, de CARMEN MEJIA BORDA en contra de LUIS ENRIQUE GOMEZ GIL. Vehículo: Se trata de un (1) vehículo Marca Ford, línea: EDGE, Placas: KAV 225, Color: GRIS NOCTURNO, Modelo: 2010, Cilindraje: 3500, Motor: gasolina, Servicio: Particular. Localización: El vehículo se encuentra en el PARQUEADERO CALPARKING MULTISER S.A.S. ubicado en la Carrera 66 No. 11-11 en la Ciudad de Cali. El vehículo fue avaluado, en la suma de \$29.020.000.000 M/cte. La licitación iniciará a las 9:00 a.m. del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación. Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a \$20.314.000.000 M/cte, previa consignación del 40% es decir la suma de \$11.608.000.000 M/cte, en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución Civil Municipal (Cod. 1001203000), número de cuenta judicial 10012041800. Obra como secuestra, la Sociedad MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS

\$141.544.000, o sea que la base del avalúo será la suma de \$99.080.800, y POSTOR quien previamente deposite, a órdenes del juzgado, el 40% de dicho avalúo, esto es la cantidad de \$56.617.600, de acuerdo a lo normado en los artículos 448 y 451 lb. En cumplimiento al artículo 450 del CGP se expide el Aviso hoy tres (03) de marzo de 2023, se remite copia al interesado para que anuncie el remate, mediante la inclusión del aviso en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El País, El Nuevo Liberal o El Tiempo), y en su defecto en un medio masivo de comunicación como Caracol Radio, RCN Radio o Radio Mil Cuarenta, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, teniendo en cuenta que la parte ejecutante al momento de enviar las publicaciones al correo electrónico del juzgado j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, deberá anejar el certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de la almoneda; informando además que se encuentra designada como secuestra la señora MARIA PATRICIA CORAL IDROBO residente en la calle 26 norte # 7c - 75 barrio portales del norte - Popayan, correo electrónico: pattyamaria015@hotmail.com, celular: 3188348296. Igualmente se previene a las personas interesadas en participar en la subasta que deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer la postura, remitiéndola al citado correo electrónico institucional del juzgado indicado anteriormente, al que igualmente deberán enviar la Propuesta mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña, y a la hora del cierre de la almoneda, el proponente deberá suministrar al director de la audiencia la clave bajo la cual remitió dicha propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; a su vez deberán aportar un correo electrónico con el fin de remitirles oportunamente, a través de la Secretaría del Juzgado, el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación. En lo demás se aplicará íntegramente el artículo 452 del CGP.

AVISO DE REMATE.- El Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, Cundinamarca, ubicado en la Transversal 12 No. 35-24 Piso 3 Plazuela Terrosos, Municipio de Soacha, correo electrónico: 04cmapsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ídem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 14 de Junio de 2023, Hora 7:30 a.m., DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio, CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario, RADICADO: 257544003004-2018-00053-00, DEMANDANTE: Bancolombia S.A. NIT: 890.903.938-8, DEMANDADO: Jacqueline García Espitia CC 51.910.988, BIEN MATERIA DEL REMATE: Inmueble No. 31 de la manzana S de la Urbanización San Nicolas hoy Santa Ana, ubicada en la Calle 23 B Sur No. 17 - 34 hoy Calle 34 Sur No. 60-36, Barrio Convida del municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca y se encuentra debidamente aligerado e identificado en la escritura pública No. 0838 del 8 de abril de 2017, otorgada por la Notaria 37 de Bogotá. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 051-59143 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA. (Antes folio 505-4015858). SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE: C Y O ADMINISTRACION JURIDICA "S.A.S." NIT: 900900899-7, DIRECCION DEL SECUESTRE: Diagonal 76 No. 14-70 Oficina 906 Bogotá D.C., Cel: 3105889755, AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$244.599.000). VALOR DE LA SUBASTA: El setenta por ciento (70%) del avalúo total en su integridad del citado bien inmueble, PORCENTAJE PARA HACER POSTURA: Cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble. El presente aviso será publicado por una sola vez, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el diario EL TIEMPO, O EL ESPECTADOR O EL NUEVO SIGLO, o en su defecto en una radiodifusora local, radio rural. Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS por tal razón se REQUIERE a las partes para que dentro del término de CINCO (5) DIAS siguientes, se sirvan indicar de manera clara al correo electrónico del Despacho, j04cmapsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos (correos electrónicos y teléfonos). Recordamos que la información suministrada deberá ser allegada mediante escrito en for-

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 8600343137 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO identificado con la Cédula de ciudadanía No. 6.361.223 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificadas con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967. Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves veinte (22) de junio del dos mil veintitres (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca. "Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficial de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zarzón hasta encontrar otro mojón de piedra, de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención, los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado, j01mpobando@cendoj.ramajudicial.gov.co, en mensaje cifrado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el juzgado, información que estará cargada en el micrositio del juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando61> Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPUBLICA, EL PAIS O DIARIO DE OCCIDENTE. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betolero1960@hotmail.com.

AVISO DE REMATE.- REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA-BOLIVAR. Avda. del Consulado Cra. 65

DIGO GENERAL DEL PROCESO. Expediente No.10014003064-2013-01239-00. PROCE- SO: DIVISORIO. Demandante: MERCEDES RANGEL MANTILLA, Demandado: LAZARO MONTES MARQUEZ hoy representado por la cónyuge sobreviviente y sus herederos. EL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C., mediante providencia del veintitres (23) de Marzo de dos mil veintitres (2023), decidió: "PRIMERO: Señalar nuevamente el DÍA SEIS (6) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023), a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.), para llevar a cabo de manera VIRTUAL la DILIGENCIA DE REMATE del vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con placas RBL-315. Advertir a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 411 inciso 4 del CGP, previa consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia. La diligencia se iniciará a la fecha y hora indicadas y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora. Se advierte a la parte interesada que deberá elaborar y publicar el aviso de remate en la página indicada en el artículo 450 C.G.P. e incluyendo la información que aquí se establece sobre el trámite de la audiencia. El aviso se publicará por una sola vez, en los diarios El Tiempo, El Espectador o el Nuevo Siglo (periódicos de amplia circulación) mediante su inclusión en un listado el día domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en la que se deberán indicar los requisitos contenidos en el artículo 450 del Código General del Proceso. SEGUNDO: Previo a la fecha y hora señaladas, la parte interesada debe remitir la publicación del aviso de remate y un certificado de tradición expedido dentro de los TREINTA (30) DIAS anteriores a la fecha prevista para el remate, de manera legible en formato PDF, al correo institucional remates20cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co En la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en el micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D.C. TERCERO: Los interesados deberán presentar: i) la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii) Copia del documento de identidad. iii) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos del artículo 451 y siguientes del C.G.P. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico remates20cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. CUARTO: Para consultar el expediente escaneado, las partes e intervinientes pueden ingresar a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D.C. QUINTO: ADVERTIR a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministrar la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el Postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no se suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta." Características del vehículo de placas RBL-315: Clase: Campero, Marca: Hyundai, Modelo: 2011, Color: Plata Suave, Carrocería: Cabriado, Servicio: Particular, Motor: G4KEA359197, Chasis y VIN: KMHT181 CDBU083931, Línea: TUCSON IX35 GL, Capacidad: 5 pasajeros, Cilindrada: 2359, Puertas: 5, Manifiesto de Aduana o Acta de remate: 0118610095544 con fecha de importación 27/04/2010, Buenaventura, Avaluó: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$27.200.000) M/cte. Obra como Secuestra la empresa "C.I. SERVIXPRESS MAYOR LTDA.", hoy representada por SANDRA MILENA MAYORGA GIL, y como Depositaria figura, la señora Mercedes Rangel Ospina quien manifiesto al Despacho, haberlo ubicado mediante contrato de arrendamiento, en la Calle 131 No.50-04, barrio Prado Venancio de Bogotá, D.C. donde el señor HELKIN SANCHEZ BARON, es la persona encargada de mostrar el vehículo objeto del remate, su número de teléfono celular es: 3125059047.

AVISO DE REMATE.- REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA-BOLIVAR. Avda. del Consulado Cra. 65

AVISO DE REMATE.- EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. CALLE 12 No. 9-23 EDIFICIO VIRREY TORRE NORTE e-mail: j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co HACE SABER: Que mediante proveído del veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferido en el PROCESO DIVISORIO No. 110013103036 2011 0007200 de MASISA COLOMBIA S.A. contra MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA y OTRA, se ha señalado la hora de las tres y treinta de la tarde (3.30 p.m.) del día veinte (20) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Se trata de un inmueble ubicado en la carrera 3 Nro. 91 B -28, Lote 4. Manzana 14. Urbanización Chico Oriental o KR 3 91 A 40 (DIRECCIÓN CATASTRAL) de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-187983 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., Zona Centro, cuyos linderos se encuentran descritos en el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de remate. Último avalúo del bien, SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.397.966.700.00 m/te). La licitación comenzará el día y la hora señalados y se cerrará pasada una hora de pública subasta. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo (numeral 7º artículo 47 del Código de Procedimiento Civil aplicable a la materia). La misma se realizará de manera electrónica, valiéndose para ello de la aplicación Lifestize. Los interesados deberán allegar sus manifestaciones por medio de correo electrónico a la dirección j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el cumplimiento de las condiciones exigidas y, una vez recibidas las mismas se enviará el enlace de la conexión a la diligencia. Los depósitos judiciales deberán efectuarse a órdenes del Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá a la cuenta Judicial No.110012031051. Con las constancias de publicación del presente aviso, se deberá acompañar certificado de tradición del inmueble objeto de remate, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Se expide en Bogotá el Veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023). El secretario, LUIS FELIPE PABÓN RAMÍREZ. Firmado Por: Luis Felipe Pabon Ramirez Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 51 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C., Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: 78c209314be7cd8aebf60963df559ef0130ecf3b147b9bb37a9013be105b9516 Documento generado en 27/04/2023 03:41:51 PM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

AVISO DE REMATE.- ARTÍCULO 450 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGA-

TOR quien previamente deposite, a órdenes del juzgado, el 40% de dicho avalúo, esto es la cantidad de \$56.617.600, de acuerdo a lo normado en los artículos 448 y 451 ib. En cumplimiento al artículo 450 del CGP se expide el Aviso hoy tres (03) de marzo de 2020, se remite copia al interesado para que anuncie el remate, mediante la inclusión del aviso en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad (El País, El Nuevo Liberal o El Tiempo), y en su defecto en un medio masivo de comunicación como Caracol Radio, RCN Radio o Radio Mil Cuarenta, el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, teniendo en cuenta que la parte ejecutante al momento de enviar las publicaciones al correo electrónico del juzgado j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co, deberá anexar el certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de la almoneda; informando además que se encuentra designada como secuestre la señora MARIA PATRICIA CORAL IDROBO residente en la calle 26 norte # 7c - 75 barrio portales del norte - Popayan, correo electrónico: pattymaria015@hotmail.com, celular: 3188348296. Igualmente se previene a las personas interesadas en participar en la subasta que deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer la postura, remitiéndola al citado correo electrónico institucional del juzgado indicado anteriormente, al que igualmente deberán enviar la Propuesta mediante documento en formato PDF protegido con una contraseña, y a la hora del cierre de la almoneda, el proponente deberá suministrar al director de la audiencia la clave bajo la cual remitió dicha propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta; a su vez deberán aportar un correo electrónico con el fin de remitirles oportunamente, a través de la Secretaría del Juzgado, el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación. En lo demás se aplicará íntegramente el artículo 452 del CGP.

AVISO DE REMATE.- El Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, Cundinamarca, ubicado en la Transversal 12 No. 35-24 Piso 3 Plazoleta Terreros, Municipio de Soacha, correo electrónico j04cnpalasoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibídem del Código General del Proceso así: FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 14 de Junio de 2023, Hora 7:30 a.m., DURACION DE LA SUBASTA: Una (1) hora desde su inicio, CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Hipotecario, RADICADO: 257544003004-2018-00053-00, DEMANDANTE: Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8, DEMANDADO: Jacqueline García Espitia CC 51.910.988, BIEN MATERIA DEL REMATE: Inmueble No. 31 de la manzana S de la Urbanización San Nicolas hoy Santa Ana, ubicada en la Calle 23 B Sur No. 17 - 34 hoy Calle 34 Sur No. 6D-36, Barrio Convida del municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca y se encuentra debidamente alinderado e identificado en la escritura pública No. 0838 del 8 de abril de 2017, otorgada por la Notaria 37 de Bogotá. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 051-59143 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

reglamentario 2364/12 Código de verificación: 8c76ec51b02bd19b244660045809a6f979bf40bfdf92e0650976399da9cc131 Documento generado en 23/05/2023 10:53:03 AM Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE DEL CAUCA, HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo MIXTO propuesto por BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7 Contra JHON JAMES GIRALDO AGUDELO, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 6.361.233 y DORA LILIA AGUDELO GUERRERO, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 66.853.967, Rad: 76-497-40-89-001-2018-00234-00, se ha señalado la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.M.) del día jueves veinte (22) de junio del dos mil veintitrés (2023), para que tenga lugar la diligencia de Remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 375-8828, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca. "Se trata de una FINCA AGRÍCOLA denominada "TAZA DE ORO", ubicada en el corregimiento de San Isidro, jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca, de una extensión superficial de dieciocho (18) Hectáreas, mejorada con casa de habitación, cultivos de caña, plátano, banano, árboles frutales, además cuenta con un trapiche con sus instalaciones completas, agua conducida por tubería hasta la casa, luz eléctrica de la E.P.S.A, demás mejoras y anexidades, cuyos linderos son: al ORIENTE, partiendo de un mojón de piedra lindando con propiedad que fue de Ernesto Vélez, hoy de otro dueño, de este mojón por un alambrado arriba hasta llegar al alto denominado "La Aguja", por este costado lindando con propiedad de Francisco Buitrago, por este mismo filo hasta encontrar otro mojón de piedra, lindero con propiedad de José Loaiza, por este mojón hacia abajo hasta encontrar la carretera, cruzando la carretera por el mismo zarzón hasta encontrar otro mojón de piedra; de este a otro mojón que se encuentra al pie de la carretera, lindero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será posterior hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P. para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. Los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta,

No.110014003064-2013-01239-00, Proceso: DIVISORIO. Demandante: MERCEDES RANGEL MANTILLA. Demandado: LAZARO MONTES MARQUEZ hoy representado por la cónyuge sobreviviente y sus herederos. EL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C., mediante providencia del veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintitrés (2023), decidió: "PRIMERO: Señalar nuevamente el DÍA SEIS (6) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2023), a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.), para llevar a cabo de manera VIRTUAL la DILIGENCIA DE REMATE del vehículo embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con placas RBL-315. Advertir a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 411 inciso 4 del CGP, previa consignación del 40% en el Banco Agrario de Colombia. La diligencia se iniciará a la fecha y hora indicadas y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora. Se advierte a la parte interesada que deberá elaborar y publicar el aviso de remate en la forma indicada en el artículo 450 C.G.P. e incluyendo la información que aquí se establece sobre el trámite de la audiencia. El aviso se publicará por una sola vez, en los diarios El Tiempo, El Espectador o el Nuevo Siglo (periódicos de amplia circulación) mediante su inclusión en un listado el día domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en la que se deberán indicar los requisitos contenidos en el artículo 450 del Código General del Proceso. SEGUNDO: Previo a la fecha y hora señaladas, la parte interesada debe remitir la publicación del aviso de remate y un certificado de tradición expedido dentro de los TREINTA (30) DÍAS anteriores a la fecha prevista para el remate, de manera legible en formato PDF, al correo institucional rematesj20cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co En la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D.C. TERCERO: Los interesados deberán presentar: i) la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii) Copia del documento de identidad. iii) Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos del artículo 451 y siguientes del C.G.P. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematesj20cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. CUARTO: Para consultar el expediente escaneado, las partes e intervinientes pueden ingresar a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D. C. QUINTO: ADVERTIR a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de

AVISO DE REMATE.- El Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha, Cundinamarca, ubicado en la Transversal 12 No. 35-24 Piso 3 Plazaleta Terreros, Municipio de Soacha, correo electrónico j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, por medio del presente anuncia al público en general el siguiente remate, de conformidad a lo normado por el art. 450 ibidem del Código General del Proceso así:
FECHA Y HORA DE INICIO DE REMATE: 14 de Junio de 2023, Hora 7:30 a.m., **DURACION DE LA SUBASTA:** Una (1) hora desde su inicio, **CLASE DE PROCESO:** Ejecutivo Hipotecario, **RADICADO:** 257544003004-2018-00053-00, **DEMANDANTE:** Bancolombia S.A. Nit: 890.903.938-8, **DEMANDADO:** Jacqueline García Espitia CC 51.910.988, **BIEN MATERIA DEL REMATE:** Inmueble No. 31 de la manzana S de la Urbanización San Nicolas hoy Santa Ana, ubicada en la Calle 23 B Sur No. 17 - 34 hoy Calle 34 Sur No. 6D-36, Barrio Convida del municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca y se encuentra debidamente alinderado e identificado en la escritura pública No. 0838 del 8 de abril de 2017, otorgada por la Notaria 37 de Bogotá. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA** No. 051-59143 **DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA.** (Antes folio 50S-40151858). **SECUESTRE DEL BIEN INMUEBLE:** C Y O ADMINISTRACION JURIDICA S.A.S., NIT. 900900893-7, DIRECCION DEL SECUESTRE: Diagonal 76 No. 1A-70 Oficina 506 Bogotá D.C., Cel: 3105589375, **AVALUO DEL BIEN INMUEBLE:** Dicho inmueble se encuentra avaluado en la suma total de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES UNIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$244.599.000), **VALOR DE LA SUBASTA:** El setenta por ciento (70%) del avalúo total en su integridad del citado bien inmueble, **PORCENTAJE PARA HACER POSTURA:** Cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble, El presente aviso será publicado por una sola vez, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el diario EL TIEMPO, o EL ESPECTADOR o EL NUEVO SIEMPRE, o en su defecto en una radiodifusora o radio rumbo. Ahora bien, teniendo en cuenta el estado actual de contingencia sanitaria para llevar a cabo lo anterior, la referida diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS por tal razón se REQUIERE a las partes que dentro del término de CINCO (5) días siguientes, se sirvan indicar de manera escrita al correo electrónico del Despacho, j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co, los datos de contacto respectivos (correos electrónicos y teléfonos). Remitos que la información suministrada deberá ser allegada mediante escrito en for-

dero con predio de Jorge Vargas y de Isidro Holguín; de este, por la carretera que conduce a San Isidro, hasta encontrar el primer mojón de piedra punto de partida. El avalúo dado al inmueble se fijó en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$189.000.000) M/Cte. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS \$132.300.000 y para hacer postura se debe consignar el 40% del avalúo o sea la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$75.600.000. La licitación empezará a la hora señalada y tendrá una duración de una (1) hora, será postor hábil, quien consigne previamente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, el 40% del mismo avalúo en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 7649720420001 y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P, para lo cual la oferta deberá remitirse en forma digital al buzón digital del despacho, legible y debidamente suscrita, en la forma y oportunidad prevista en el artículo en mención. los interesados en el remate deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el derecho de los bienes materia de la subasta, mediante mensajes de datos dirigido exclusivamente al email del Juzgado, j01promobando@cendoj.ramajudicial.gov.co, en mensaje cifrado. El sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado; el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso, cuando fuere necesario; La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de LifeSize, TEAMS o de la plataforma que, en su defecto, disponga el Juzgado, información que estará cargada en el micrositio del Juzgado, se dispone dar aviso de la misma siguiendo el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. El link para acceder a la audiencia de remate virtual estará publicado en el micrositio de este despacho judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-obando/61> Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tal como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAIS O DIARIO DE OCCIDENTE. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es el señor HUMBERTO MARÍN ARIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.211.578, quien se puede ubicar en la Carrera 6ta # 11-73 Oficina 107 y al teléfono 3167435845, correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

AVISO DE REMATE.- REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE

En la misma deberá observarse claramente la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D.C. **TERCERO:** Los interesados deberán presentar: i). la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii). Copia del documento de identidad. iii). Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos del artículo 451 y siguientes del C.G.P. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico rematesj20cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se reitera que dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. **CUARTO:** Para consultar el expediente escaneado, las partes e intervinientes pueden ingresar a la página www.ramajudicial.gov.co micrositio del Despacho, Remates Juzgado 20 Civil Municipal de Bogotá, Bogotá D. C. **QUINTO:** ADVERTIR a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el Postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no se suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presenta la oferta." Características del vehículo de placas RBL-315: Clase: Campero, Marca: Hyundai, Modelo: 2011, Color: Plata Suave, Carrocería: Cabinado, Servicio: Particular, Motor: G4KEAA359197, Chasis y VIN: KMHJT81 CDBU083931, Línea: TUCSO IX35 GL, Capacidad: 5 pasajeros, Cilindraj 2359, Puertas: 5, Manifiesto de Aduana. Acta de remate: 01186100955441 con fecha de importación 27/04/2010, Buenaventura. Avalúo: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$27.200.000.) M/Cte. Obra como Secuestre la empresa "C.I. SEVI EXPRESS MAYOR LTDA.", hoy representada por SANDRA MILENA MAYORGA GIL como Depositaria figura, la señora Mercedes Rangel Ospina quien manifestó al Despacho haberlo ubicado mediante contrato de arrendamiento, en la Calle 131 No.50-04, barrio Prado Veraniego de Bogotá, D.C., donde el señor HELKIN SANCHEZ BARON, es la persona encargada de mostrar el vehículo objeto del remate, su número de teléfono celular es: 3125059047.

AVISO DE REMATE.- REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 1 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: OBANDO VEREDA: OBANDO

FECHA APERTURA: 22-12-1978 RADICACIÓN: 78-05815 CON: ESCRITURA DE: 18-12-1978

CODIGO CATASTRAL: CDA0001CJDBCOD CATASTRAL ANT: 764970002000000040199000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

FINCA AGRICOLA DE UNA EXTENSION DE 18 HCTS. CON CASA DE HABITACION. LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON DE PIEDRA LINDERO CON PROPIEDAD QUE FUE DE ERNESTO VELEZ GIL, HOY DE OTRO DUEÑO, DE ESTE MOJON POR UN ALAMBRADO ARRIBA HASTA LLEGAR AL ALTO DENOMINADO LA AGUJA, POR ESTE COSTADO LINDANDO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BUITRAGO, POR ESTE MISMO FILO HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA, LINDERO CON PROPIEDAD DE JOSE LOAIZA, POR ESTE MOJON HACIA ABAJO HASTA ENCONTRAR LA CARRETERA POR EL MISMO ZANJON HASTA ENCONTRAR OTRO MOJON DE PIEDRA; DE ESTE A OTRO MOJON QUE SE ENCUENTRA AL PIE DE LA CARRETERA, LINDERO CON PREDIO DE JORGE VARGAS Y DE ISIDRO HOLGUIN; DE ESTE, POR LA CARRETERA QUE CONDUCE A SAN ISIDRO, HASTA ENCONTRAR EL PRIMER MOJON PUNTO DE PARTIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS T.110 FL.371

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION TASA DE ORO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1960 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 134 del 10-12-1959 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MILLAN DE BOTERO LUCIA

A: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-01-1962 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 18 del 04-01-1962 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$83,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 2 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESCOBAR RESTREPO PEDRO NICOLAS

A: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-07-1975 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 17-06-1975 JUZGADO 1 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOSSA JARAMILLO ROBERTO

A: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 08-08-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1225 del 31-07-1975 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$85,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MALDONADO VALLEJO FLOR DE MA.

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-05-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 681 del 19-05-1976 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$110,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$320,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PREDRO ANTONIO

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-12-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1647 del 18-12-1978 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$265,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 3 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-02-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 79 del 29-01-1980 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$265,000

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

DE: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

A: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 26-03-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 36 del 25-03-1981 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$110,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: AGUIRRE VELEZ PEDRO ANTONIO

CC# 2540268

A: QUINTERO DE AGUIRRE MARTHA AURORA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-1981 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 635 del 06-04-1981 NOTARIA 2 de PEREIRA

VALOR ACTO: \$250,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ CASTAÑO BAUDILIO

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-06-1983 Radicación: 2393

Doc: SENTENCIA SN del 19-02-1983 JUZGADO 2 C.CTO. de PEREIRA

VALOR ACTO: \$282,453.75

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JARAMILLO DE RIOS NOHEMY



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 4 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-07-1983 Radicación: 2723

Doc: ESCRITURA 608 del 23-06-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIOS HERNANDEZ APOLINAR DE JESUS

CC# 4492413

A: BURITICA JOSE MAURO

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 16-11-1983 Radicación: 835347

Doc: ESCRITURA 1355 del 08-11-1983 NOTARIA 2 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$960,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO I Y M.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 01-04-1987 Radicación: 2088

Doc: ESCRITURA 98 del 30-03-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$960,000

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: BURITICA JOSE MAURO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 04-06-1987 Radicación: 3741

Doc: ESCRITURA 155 del 28-05-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-12-1987 Radicación: 8963

Doc: ESCRITURA 322 del 16-12-1987 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BURITICA JOSE MAURO

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 5 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 13-07-1990 Radicación: 4314

Doc: ESCRITURA 87 del 28-03-1990 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 22-04-1992 Radicación: 2369

Doc: OFICIO 176 del 09-04-1992 JUZGADO 2 CV.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 12-05-1993 Radicación: 3260

Doc: OFICIO 193 del 07-05-1993 JUZGADO 2 C.CTO. de CARTAGO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: BURITICA JOSE MAURO

A: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 20-05-1993 Radicación: 3511

Doc: ESCRITURA 58 del 17-03-1993 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHO (MITAD)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORO LOPEZ ONESIMO QUINTILIANO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 26-05-1997 Radicación: 3652

Doc: ESCRITURA 806 del 07-11-1996 NOTARIA de ANSERMANUEVO

VALOR ACTO: \$5,670,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 6 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BURITICA JOSE MAURO

A: UJUETA TRIVIÑO JORGE EMIRO

CC# 79150108 X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 05-12-1997 Radicación: 8790

Doc: ESCRITURA 143 del 08-08-1997 NOTARIA 5 de ARMENIA

VALOR ACTO: \$15,000

ESPECIFICACION: : 106 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL 50 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: HOYOS RESTREPO JESUS OLMEIRO

A: GIRALDO MONTALVO DEYCI

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 02-02-1998 Radicación: 716

Doc: ESCRITURA 90 del 10-05-1997 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$12,973,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO MONTALVO DEYCI

DE: UJUETA TRIVIÑO JORGE EMIRO

CC# 79150108

A: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523 X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 17-11-2000 Radicación: 2000-8604

Doc: ESCRITURA 250 del 19-09-2000 NOTARIA de OBANDO

VALOR ACTO: \$16,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA LIMITACION DE DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MURILLO EDILMA DE JESUS

CC# 29620523

A: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

CC# 34058724 X

A: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 71576391 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 27-06-2002 Radicación: 2002-4600

Doc: ESCRITURA 179 del 22-06-2002 NOTARIA de OBANDO V.

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BEDOYA MORENO MAGNOLIA

CC# 34058724

DE: ESTRADA HENAO JOSE NELSON

CC# 71576391

A: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602 X

A: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6744



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 7 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 220 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO-HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: BURITICA JOSE MAURO

CC# 1271725

A: FRANCO GIRALDO JOSE JESUS

CC# 1382036

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$75,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ MORENO GUILLERMO LEON

CC# 16262602

DE: JIMENEZ MORENO JACQUELINE

CC# 66904432

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233 X

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 07-10-2013 Radicación: 2013-6746

Doc: ESCRITURA 221 del 03-10-2013 NOTARIA UNICA de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 21-01-2019 Radicación: 2019-347

Doc: OFICIO 1525 del 13-12-2018 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de OBANDO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL (RAD. 2018-00234)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT.680.034.313-7

A: GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES

CC# 6361233

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *29*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-208

Fecha: 15-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PREFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230531457177478458

Nro Matrícula: 375-8828

Pagina 8 TURNO: 2023-19589

Impreso el 31 de Mayo de 2023 a las 02:53:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-140

Fecha: 18-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 14-05-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DEL VALLE, RES. N00004 DE 2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-19589

FECHA: 31-05-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

El Registrador: GILBERTO JARAMILLO ARANGO

Señor
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
Obando, Valle del Cauca

Asunto: Anexo Aviso De Remate Y Certificado De Tradición
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Jhon James Giraldo Agudelo
Radicación: 2018-0024

Se dirige a Usted **GLORIA INES MEJIA HENAO**, ciudadana colombiana, mayor de edad, residente y domiciliada en el Municipio de Cartago Valle, donde me identifique con la cedula de ciudadanía No. 31.396.239 abogada en ejercicio, titular de la tarjeta profesional No. 27.985 expedida por el consejo superior de la judicatura, de manera respetuosa anexo aviso de remate, recibo de pago y certificado de tradición que corresponde al bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 375-8828.

Señor Juez,

Atentamente,



GLORIA INES MEJIA HENAO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1261303

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **GLORIA INES MEJIA HENAO**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 31396239.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	27985	12/04/1982	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina CR 5 # 13- 10 OF. 205	VALLE	CARTAGO	6022092370 - 3176591632
Residencia C 12# 1 N 34	VALLE	CARTAGO	6022179882 - 3105171998
Correo	GLORIA.INES.MEJIA56@GMAIL.COM		

Se expide la presente certificación, a los **30** días del mes de **mayo** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director